**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

Quienes suscribimos, **Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes,** en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar **proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de solicitar a las titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chihuahua se generen las acciones necesarias para garantizar los derechos de las personas del colectivo LGBTTTIQ+,** lo anterior al tenor de la presente:

**Exposición de motivos**

El colectivo LGBTTTI[[1]](#footnote-1)+ en Chihuahua sigue luchando por sus derechos y por sus vidas. En el marco del 17 de mayo, Día contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia hacemos un llamado enérgico para que todos los niveles de gobierno y los poderes que los integren garanticen los derechos de la población que ha sido sistemáticamente excluida y discriminada por su orientación sexual, expresión e identidad de género.

La Organización de las Naciones Unidas proclamó éste día con la finalidad de “llamar la atención sobre la situación que enfrentan las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género”, este día es en conmemoración del día en que se eliminó la homosexualidad de la clasificación internacional de enfermedades mentales por la Asamblea General.

Sin embargo, esta conmemoración hoy la transformamos en una exigencia, porque es necesario erradicar los perjuicios que vulneran a las personas e impiden el acceso pleno a derechos fundamentales, como la vida, una vida libre violencia. Este es un grito que esperamos encuentre eco para el respeto, la igualdad y la dignidad humana.

Se observa con preocupación el uso de discursos de odio por figuras públicas, que normalizan en palabras el uso de la violencia para minimizar y vulnerar a otras personas. Peor es cuando sus acciones les violentan personal e institucionalmente, como lo ha hecho este Congreso del Estado y las y los diputados que le han integrado que por varias legislaciones han ignorado las necesidades de una población que sólo exige justicia e igualdad.

Estos han sido Congresos omisos que se niegan a legislar sobre Matrimonio Igualitario, que pretenden minimizar la lucha que por años, organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos, han emprendido para garantizar sus derechos, porque en Chihuahua las personas de la comunidad LGBTTTI+ se casan a pesar de que la discriminación que se ejerce en su contra en las leyes en donde se les niega este derecho y se les invisibiliza. Somos familias de hecho y de derechos, nuestras hijas e hijos, nuestras infancias tienen valor, más allá de sus prejuicios.

El Congreso tiene una deuda enorme con la comunidad, una deuda que se niega a pagar, les deben a las personas que han sido sometidas a tortura en las “pseudo” terapias de conversión, la prohibición de esta práctica y el castigo para un sistema de des-humanización basado en estigmas. No hay nada que cambiar, nada que corregir, sin embargo, la homofobia ha impulsado estos centros, incidiendo incluso en problemas emocionales y mentales de las personas, la organización The Trevor Project en México realiza la “Encuesta Nacional sobre la Salud Mental de las Juventudes LGBTQ+ que una de cada tres personas LGBT intentó suicidarse, el 53% de las juventudes LGBT consideraron el suicidio incluídas 2 de cada 3 personas trans, el 77% motivados por su situación familiar y el 60% relacionada con el ambiente escolar.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía desarrolló la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, dentro de los hallazgos se encuentran que en México, 1 de cada 20 personas mayor de 15 años se autoidentifica como LGBTI+. Este estudio señala que, al menos, 316 250 personas se identifican como transgénero o transexual. la misma institución publicó los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), en ella se observa que el 37.3% de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber sido discriminada siendo la población con mayores experiencias seguido por las personas afrodescendientes y las trabajadoras del hogar, el 62% de las personas trans (transgénero, transexual o travesti) y el 56.8% de las personas gays o lesbianas opinó que sus derechos se respetan poco o nada, los principales motivos de discriminación fueron la forma de vestir o arreglo personal, peso o estatura, orientación sexual, manera de hablar y edad.

Los crímenes de odio son un mal que aqueja a nuestra entidad y persigue a nuestra comunidad. De acuerdo con Letra Ese, de 2014 a 2021 se cometieron al menos 24 trans feminicidios, Chihuahua está dentro de los primeros cinco estados con mayor número de asesinatos por odio desde el 2013, como lo señala el medio Raichali, la organización informa que en 2023 fueron asesinadas 43 mujeres trans en el país representando el 65% de las víctimas de la población LGBT, mientras medios de comunicación reportan que en 2024 se registraron 55 trans feminicidios. estos se encuentran en total impunidad y con ello incrementa la deuda histórica del Estado hacia la comunidad. La sangre de los trans feminicidios mancha las calles de nuestro Estado.

Nos faltan muchas, pero hoy nombramos a Tania, mujer trans asesinada de manera brutal el 10 de mayo, golpeada y lastimada, violada en las calles de Juárez, para ella y sus familiares, para todas las víctimas de trans feminicidios y de crímenes de odio, la exigencia es clara: ¡Justicia!

De acuerdo con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las mujeres trans se encuentran inmersas en un ciclo de violencia, discriminación y criminalización, el ciclo de vulnerabilidades a los que se enfrentan parece no parar y comienza desde una edad muy temprana. Por ello se vuelve fundamental el apoyo y soporte que encuentran en organizaciones de la sociedad civil y personas defensoras de derechos humanos quienes exigen justicia para todas las víctimas.

Las personas que integran el colectivo LGBTIQ+ viven cotidianamente la discriminación estructural que una sociedad patriarcal y heteronormativa han cimentado para controlar el poder, en donde prevalecen los privilegios de unos cuantos, a costa del camino riesgoso y violento al que se les orilla a otros.

Han peleado y han ganado en los tribunales los derechos que esta Asamblea les ha negado, con excusas y pretextos. Ponen las propuestas y las luchas del colectivo en la congeladora, porque es más sencillo ignorar que afrontar, porque creen que la identidad se puede “corregir”. Sin embargo, la ruta que el colectivo ha emprendido, le demuestra a la homofobia que es mayor el peso de los derechos y la dignidad humana que los prejuicios y estigmas que se dedican a propagar. Pesa más el orgullo de ser quienes somos, y quienes jamás dejaremos de ser.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**ÚNICO. -** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita respetuosamente a las titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial Estado de Chihuahua se generen las acciones necesarias desde los ámbitos de sus respectivas competencias, con el fin de garantizar los derechos humanos de las personas del colectivo LGBTTTIQ+, como la vida, la familia, la seguridad, la salud, alimentación, educación y la justicia, ello a través de las instancias correspondientes con el objetivo de promover la igualdad, un mayor índice de bienestar y una vida libre de violencia, eliminando discursos de odio y barreras discriminatorias estructurales y sistemáticas.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Jael Argüelles Díaz** | |
| **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo** | **Magdalena Rentería Pérez** |
| **Brenda Francisca Ríos Prieto** | **Elizabeth Guzman Argueta** |
| **Edith Palma Ontiveros** | **Herminia Gómez Carrasco** |
| **Leticia Ortega Maynez** | **María Antonieta Pérez Reyes** |
| **Óscar Daniel Avitia Arellanes** | **Pedro Torres Estrada** |
| **Rosana Díaz Reyes** | |

Hoja de firmas correspondiente a proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de solicitar respetuosamente a las titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Chihuahua se generen las acciones necesarias para garantizar los derechos de las personas del colectivo LGBTTTIQ+

1. Acronimo del colectivo de la diversidad sexual: lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer y otras identidades no asociadas a las iniciales mencionadas. [↑](#footnote-ref-1)